



1. OBJETIVO

Determinar los criterios para la Atención a medios de comunicación que requieran realizar alguna entrevista, reportaje, nota periodística, etc. Dentro de los bosques urbanos.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable a las diferentes actividades relacionadas con la recepción de entrevistas, notas periodísticas sobre el desarrollo, administración y operación de Organismo.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Entrevista:** Serie de cuestionamientos en el que interactúan dos o más personas sobre un tema.
- 3.3. **Medios de comunicación:** Los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden.
- 3.4. **Nota Periodística:** Es un relato que presenta información reciente y relevante acerca de un tema en particular, una persona o un acontecimiento, el cual es de interés público.
- 3.5. **Reportero:** Profesión cuya principal actividad consiste en recolectar y presentar informaciones sobre un determinado evento o acontecimiento de cierta actualidad, lo que frecuentemente debe hacer desde el lugar mismo donde se producen o se produjeron los hechos significativos.

4. REFERENCIAS

- 4.1. Comunicación de Gobierno del Estado de Jalisco.

5. INSTRUCCIONES

5.1. Recepción de solicitudes para entrevista o grabación en los bosques urbanos.

5.1.1. El medio de comunicación interesado en alguna entrevista o grabación en algún Bosque Urbano deberá realizar previamente una solicitud a la Jefatura de Comunicación y Atención a Medios de cualquiera de las siguientes formas: Vía telefónica, Mensaje de texto y/o correo electrónico.

5.1.2. La Coordinación de Gestión del Territorio del Gobierno de Jalisco deriva a los medios interesados en información específica que genera la Agencia, para que la Jefatura de Comunicación y Atención a Medios le de seguimiento.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Nayeli Martínez Cuarenta Jefatura de Comunicación y Atención a Medios	 Paulina Ivier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 15/julio/2026



- 5.1.3. La Jefatura de Comunicación y Atención a Medios, revisa la viabilidad de la solicitud con previa opinión técnica positiva por parte de la Coordinación de Gestión del Territorio del Gobierno de Jalisco, para proceder a la agenda de la entrevista.
- 5.1.4. Se agenda entrevista o en su caso se genera una ficha informativa y se notifica al medio.
- 5.1.5. Al realizar la entrevista, se deberá registrar en los formatos requeridos y compartidos por la Coordinación de Comunicación del Gabinete del Territorio del Estado de Jalisco: **Bitácora Solicitud de Entrevistas** y **Bitácora de Entrevistas Realizadas**.

5.2. Visita del medio de comunicación a algún Bosque Urbano.

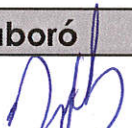
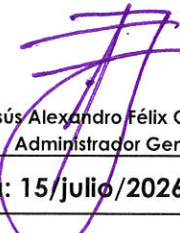
- 5.2.1. Todo personal de la Agencia en sitio deberá avisar de manera oportuna a la Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación, en caso de la visita de medios de comunicación a los bosques urbanos, con información sobre: Nombre del Medio, Nombre del Reportero, teléfono y Asunto. Según los siguientes puntos.

5.3. Si el medio solicita la entrevista vía telefónica.

- 5.3.1. Deberá ser canalizada la llamada a la Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación. En caso de no encontrarse dicho personal, el personal que haya tomado la llamada deberá registrar: Nombre del medio, Nombre del Reportero y Asunto.

5.4. Si el medio solicita la entrevista en el lugar.

- 5.4.1. Se deberá comentar a la Gerencia de Desarrollo Institucional sobre la necesidad de la entrevista y ésta posteriormente deberá solicitar autorización de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Nayeli Martínez Coaranta Jefatura de Comunicación y Atención a Medios	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 15/julio/2026



5.5. Sobre la contestación a medios.

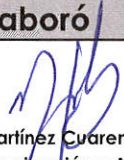
- 5.5.1. Nadie está autorizado para responder a los cuestionamientos que solicite el medio de comunicación, se deberá remitir directamente a la Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación.
- 5.5.2. Se encuentra **PROHIBIDO** cualquier tipo de entrevista y opinión al medio de comunicación fuera del horario de trabajo a nombre del organismo. (Excepto que haya sido previamente autorizada por la Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación).
- 5.5.3. En caso de que personal de la Agencia otorgue una entrevista sin autorización, habrá una sanción misma que será determinada por el Administrador General.

5.6. Canalización de entrevistas.

- 5.6.1. La Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación, informará vía telefónica a la Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado sobre las entrevistas que requieran una mayor atención.

6. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Bitácora Solicitud de Entrevistas	N/A	Externo	N/A	N/A	N/A	N/A
Bitácora de Entrevistas Realizadas	N/A	Externo	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Nayeli Martínez Cuarenta Jefatura de Comunicación y Atención a Medios	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 15/julio/2026

